



Instituto Nacional de Concesiones
República de Colombia

Prosperidad
para todos

INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES
Rad Salida No. 2011-101-007448-1
Fecha: 08/06/2011 16:12:07 -> 101
OEM: CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
Anexos: SIN



Bogotá, D.C.

Señores

CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA

Dirección: Calle 10 No. 4 – 33 1er piso

Teléfono: (057-7) 5825088

Fax: (057-7) 5712502

Correo electrónico: cindoccc@cccucuta.org.co

Cúcuta (Norte de Santander)

ASUNTO: Concurso de Méritos No. SEA-CM-003-2010. Solicitud de aclaración del RUP de la firma PROEZA CONSULTORES S.A.S. NIT. 00000800088056-2

Con ocasión de dos (2) Concursos de Méritos adelantados por el Instituto Nacional de Concesiones (el "INCO"), la firma PROEZA CONSULTORES S.A.S. quién es miembro de la Estructura Plural del Interesado en cada proceso de selección, presenta su Registro Único de Proponentes en el cual se evidencia inconsistencia en la fecha de inscripción en el registro de proponentes, por las razones que se aducen a continuación:

1. En el Concurso de Méritos No. SEA-CM-003-2010 dentro de la Manifestación de Interés presentada por la Unión Temporal Interventoría Ruta del Sol Tres, de la cual es miembro la firma PROEZA CONSULTORES S.A.S, se aporta a folio 027 a 034, el Registro Único de Proponentes de dicha sociedad, identificada con NIT. No. 00000800088056-2, expedido por la Cámara de Comercio de Cúcuta, con el número de operación 01FCP0330002 de fecha 30 de marzo de los corrientes, en el que se evidencia que la fecha de inscripción en el registro de proponentes de la firma PROEZA CONSULTORES S.A.S, se efectuó el 26 de noviembre de 2010.
2. Por otro lado, en el marco del Concurso de Méritos No. SEA-CM-001-2011 la mencionada firma PROEZA CONSULTORES S.A.S presentó Manifestación de Interés, como miembro de la Estructura Plural denominada Unión Temporal Interventoría de las Américas, en la que a folio 027 a 035, aportan el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, con el número de operación 02COF047077 de fecha 7 de abril de 2011, en el que se certifica que la fecha de inscripción en el registro de proponentes fue el 31 de marzo de 2011.

Con fundamento en lo anterior y ante la clara diferencia entre las fechas de inscripción certificadas en el registro de proponentes de la firma PROEZA CONSULTORES S.A.S, de la manera más atenta, me permito solicitarle nos informe lo siguiente:

- a. Las razones por las cuales existe una diferencia entre la fecha de inscripción en el registro de proponentes de la firma PROEZA CONSULTORES S.A.S certificada por la Cámara de Comercio de Cúcuta y la certificada por la Cámara de Comercio de Bogotá.



Instituto Nacional de Concesiones
República de Colombia

Prosperidad
para todos

Para contestar cite:
Radicado INCO No.: *RAD_S*
RAD_S
Fecha: *F_RAD_S*

- b. Teniendo en cuenta que la inscripción en el registro de proponentes de la firma PROEZA CONSULTORES S.A.S. se efectuó ante la Cámara de Comercio de Cúcuta, les agradecemos nos certifiquen la fecha de inscripción en el registro de proponentes de dicha sociedad, identificada con NIT. No. 00000800088056-2.
- c. Finalmente, de la manera más atenta, le solicitamos nos certifiquen si la inscripción en el registro de proponentes de la firma PROEZA CONSULTORES S.A.S, se encontraba vigente y en firme para el 25 de abril de 2011.

No siendo más el motivo de la presente, le manifiesto nuestra disponibilidad para suministrar cualquier información adicional sobre el particular, me despido con un cordial saludo.

Atentamente,



HERNAN SANTANA FERRIN

Coordinador Grupo Interno de Trabajo Jurídico

Anexo: Registro Único de Proponentes emitido por la Cámara de Comercio de Cúcuta, el número de operación 01FCPD330002
Registro Único de Proponentes emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá con el número de operación 02COF047077

Elaboró: Comité Asesor y Evaluador
Nro Rad Padre:
Nro Borrador:
SIG Fm-07